

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubi, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.547 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 7 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RÚBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

El Pabellón nacional declara ayer que no ha mudado de empresa ni de direccion, y añade:

«El distinguido y simpático general, á quien se supone que ha adquirido la propiedad, y encargándose de la direccion de nuestro periódico, para nada necesita estas circunstancias, toda vez que el Pabellón defiende con independencia las liberales y aceptables doctrinas que aquel autorizado hombre público profesa.

Recomendamos á los jueces competentes la lectura de una obra, tratada con maestría y fecunda en aplicaciones prácticas sobre la reforma penitenciaria. Varios trozos del manuscrito de dicha obra, recientemente impresa en Francia por el Sr. de Alfaro, comisionado del gobierno de S. M., y dirigida anteriormente por la embajada de S. M. C. en París al ministro de la Gobernacion, han aparecido en los últimos números de La Libertad y de la Revista Hispano-Americana y llamado muy favorablemente la atencion.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 6.

En la Bolsa de hoy quedaba: el 3 por 100 español interior á 42 3/4; el 3 exterior á 00 0/0; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 frances á 67-50, y el 4 1/2 á 95-90.

Londres, 6.

Los consolidados ingleses quedaron de 90 1/2 á 5/8.

La sesion del CONGRESO de AYER se reanudo anoche á las nueve y cuarto, bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Alvarez.

El Sr. Calderon hizo uso de la palabra en contra del capítulo primero.

El Sr. Presidente le llamó la atencion á fin de que se concretase al artículo y no se extendiese á ampliaciones sobre política general.

Esto dió lugar á algunas réplicas entre los señores Presidente y Candau, renunciando éste á la palabra porque no se le permitia contestar con la estension debida al Sr. Valero y Soto.

Habíendo podido la palabra en contra el Sr. Herrera, se suscitó otro incidente sobre si debía ó no considerarse como consumido el turno en contra, puesto que el Sr. Candau no habia llegado á entrar en materia.

El Sr. Mendez Alvaro que extrañaba que se tratase de la cuestion de presupuestos de un modo tan rastroso y bajo, creyó que debía mirarse desde un punto mas elevado. Se declaró partidario de la centralizacion; defendió y trató de justificar la division de las direcciones de beneficencia y sanidad, y para probar esta conveniencia recordó la atencion especial que á estas materias se consagra en el extranjero y los buenos resultados que obtiene, asegurando que en España no se conoce la beneficencia oficial.

El Sr. Uhagon rectificó, rechazando al mismo tiempo ciertas frases del señor Mendez Alvaro, por las que habia acusado á los que habian hablado en contra de no dar pruebas de entender mucho de la materia.

El Sr. Mendez Alvaro rectificó á su vez, declarando que no habia intentado rebajar la inteligencia de ningún señor diputado.

El Sr. Herrera combatió tambien la division de las dos direcciones, y examinó las causas que puedan haber dado motivo á tal determinacion cuando se trataba de hacer economías; y extrañó, que si se creó una direccion mas por efecto del desarrollo de estos ramos, no comprendia como se habian hecho las economías que dijo el Sr. Valero, á no haberse disminuido el personal subalterno para aumentar el alto personal, y creia que esta reforma habia de traer después forzosamente el aumento de los brazos auxiliares consiguientes.

El Sr. Valero y Soto contestó á nombre de la comision, demostrando la oportunidad de la reforma y la insuficiencia de la forma antigua.

El Sr. Ródenas hizo uso de la palabra para hacerse cargo de una alusion del Sr. Herrera.

El Sr. Herrera rectificó.

El señor ministro de la Gobernacion explicó la razon que le impulsó á realizar esta reforma, que consistió en las buenas ideas que adquirió en las discusiones del Congreso médico, al que tuvo la fortuna de asistir, y en los consejos que particularmente le dió una persona muy competente, consejos que estudió y procuró armonizar con sus ideas respecto á la intervencion que debe darse al Estado y las costumbres y prácticas de nuestro país.

Se estudió después en acertadas consideraciones comparativas de la importancia de los ramos de Beneficencia y Sanidad y de la necesidad de atenderlos como se atiende á todos los ramos de la administracion general.

Procuró desvanecer ciertas indicaciones de si habia creado un puesto para determinadas personas, haciendo ver que no necesitaba acudir á tal medio si tal intencion hubiera tenido.

Dió tambien esplicaciones acerca de las razones que le indujeron á hacer en telegramas la reforma que ha llevado á cabo.

Consigné la idea de que el presupuesto que ahora se discute, formulado sin bastante tiempo para estudiarlo, no puede significar, no es el verdadero presupuesto de este gobierno, como no lo fue de la union liberal el presupuesto primero que ella presentó.

El Sr. Uhagon rectificó, igualmente que los Sres. Herrera y Gonzalez Brabo. Quedaron aprobados los cuatro artículos del capítulo 1.º y los capítulos 2.º y 3.º.

El Sr. Romero y Robledo pidió la palabra contra el capítulo 4.º y se suspendió la discusion á las doce.

El doctor D. Nicasio Landa, primer ayudante médico de Sanidad militar, ha dado á luz un breve, pero bien escrito folleto dando esplicaciones de un nuevo sistema, que llama Mandil de socorro, para el levantamiento de los heridos en batalla. Este sistema es tan sencillo como ingenioso y creemos será adoptado. Consiste en un sencillo mandil de lienzo fuerte que llevarán puesto los soldados y servirá de silla para los heridos, pues pasando un palo por el jorcal del estremo inferior que cojerá otro soldado, entre dos podrán recoger y llevar con bastante comodidad á cualquier compañero que caiga herido.

De real orden se ha resuelto, con motivo de un expediente promovido por la intervencion militar de Galicia, acerca de la forma en que deben justificarse su existencia las planas mayores y empleados subalternos del cuerpo de ingenieros, que lo verifiquen por medio de nóminas ó relaciones autorizadas por los jefes respectivos, como viene practicándose tanto con respecto á las smas como á las diversas dependencias militares.

Dice La Iberia:

«Por providencia de 4 del actual se ha acordado en la causa que contra La Iberia se sigue á instancia del *non raggonar di lor*, que nuestro editor preste la fianza de 100 duros en metálico; y por auto de ayer, en la que se nos sigue por el ex-gobernador de Madrid, se retienen catorce mil reales del depósito de La Iberia para responder del procedimiento seguido contra nuestro estimado amigo D. Julian Iruela.»

Dijimos que los concejales de la disueta municipalidad iban á hacer una protesta escrita contra el acuerdo del gobierno.

Dicha protesta, que ya ha visto la luz pública, está concebida y redactada en los términos siguientes:

«Los que suscriben, concejales que han sido del ayuntamiento de Madrid, disueltos por real orden de 29 de abril último, inserta en la Gaceta del 30.

DECLARAN:

Que tienen el profundo convencimiento de que no han incurrido en la infraccion de los artículos 6.º, 63, 85 y 87 de la ley municipal vigente que les imputa la expresada real orden;

Que se reservan el derecho de reclamar contra ella en la forma legal que corresponda;

Que por respeto á las leyes, y especialmente á las prescripciones de la imprenta, se abstienen de entrar en esplicaciones sobre su conducta, creyendo que hay momentos solemnes en que el silencio es mas elocuente que todas las manifestaciones que pudieran hacerse;

Y que seguros de la rectitud de su proceder, confían en que el pueblo que les ha encomendado la gestion de sus intereses, les hará entera justicia.

Madrid 2 de mayo de 1865.»

Dicen de Tarragona que varios obreros de otras poblaciones, recorren dicha capital pidiendo en sentidas trovas un auxilio caritativo en su angustiosa situacion.

LA PENINSULAR.

MEMORIA LEIDA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 1865, POR EL DIRECTOR GENERAL EXCMO. SEÑOR DON PASCUAL MADROZ.

Señores: El balance de nuestra compañía, correspondiente al último ejercicio, contiene tan elocuentes cifras, que solo su examen me escusaría de presentar la Memoria que debo leer ante la junta general hoy reunida, si no fuera deber mio, y deber imperioso y sagrado, entrar en pormenores sobre nuestras operaciones y nuestra marcha administrativa. En efecto: del 31 de diciembre de 1864 á igual día de 1865, saltó el guarismo de nuestra masa social desde 23.316,665'91 á 73.935,933'58; pasa el valor de nuestras construcciones de 3.709,335'73 á 27.537,343'41, y sube la suma de nuestro haber en obligaciones hipotecarias de 6.690,000 rs. á 38.118,000, todo producido de operaciones terminadas, en las que nuestro único trabajo para el porvenir consiste en recoger semestralmente las rentas á que han dado origen.

Ciertamente que tan fecundo resultado

en año de tantos peligros para algunos intereses, de tanto recelo, de tantas inquietudes, causadas por una crisis comercial tenaz y prolongada, debiera envenenarse por mas de un concepto. Pero como yo no soy de los hombres que ceden fácilmente á la ofuscacion, comprendo que en este acto solemne ni puede ni debe haber en mí otro sentimiento que el de una gratitud inmensa para todas las familias que me han ayudado con su fe, con su crédito, con su apoyo. A esa confianza, ni un momento desmentida en la grande obra que La Peninsular está llevando á cabo, es debido el buen éxito de las operaciones. El favor público es uno de los mayores alicientes para el ardor y la perseverancia en el trabajo; y no podia menos la direccion de cobrar aliento y de corresponder solícita á las muestras de deferencia que recibia de todas partes, cuando precisamente en los meses de mayores perturbaciones mercantiles ingresaban en nuestras cajas cuantiosas sumas de dinero. Para comprender mejor hasta donde llegaba esta confianza general, voy á entrar en curiosos detalles é interesantes pormenores.

Ascendió nuestra suscripcion durante el ejercicio de 1864 á rs. vn. 88.479,103, cuando en el de 1863 habia consistido en 44.241,381. Para que se vea la progresion obtenida desde la existencia de la compañía, publicaré la suscripcion de cada año.

En 1861.....	24.824,472
— 1862.....	35.281,015
— 1863.....	44.241,381
— 1864.....	88.479,103

Total..... 180.826,176

A la simple vista dicen estos números que solo en el año de 1864 se ha obtenido casi la mitad de la suscripcion total que contaba la compañía en 31 de diciembre último.

La suscripcion de 1864 descompuesta ofrece el resultado que sigue:

Capital sin riesgo.....	77.471,160
Renta á voluntad.....	5.199,258
Supervivencia.....	2.808,690

85.479,103

Dividida esta suscripcion en 3.733 pólizas, da por término medio á cada una reales vellón 22,393'50, siendo este promedio en 1863 de 11,231'38.

Pero si la suscripcion se presenta en 1864 casi duplicada con relacion á 1863, todavía es mayor la proporcion si se comparan la recaudacion de ambos años.

Durante el ejercicio objeto hoy de nuestro examen, habia consistido en reales vellón 57.701,238'42, por todos conceptos, y teniendo en cuenta las salidas por liquidaciones y partidas de beneficios, resultaba un saldo líquido en fin del año, perteneciente á asociaciones, de reales vellón 51.629,024'44.

Pues bien: en el año de 1863 el ingreso fué de 22.339,434'80, al paso que en 1861 y 1862 reunidos, no habia pasado de 5.927,231'11.

Véase, pues, con la elocuencia de los números, cuán grande ha sido el favor público, observando que en el año de 1864 ha ingresado en caja mas del duplo que en los tres años precedentes juntos.

Veamos ahora por meses la marcha seguida en el ingreso de caudales.

Enero.....	5.054,833'81
Febrero.....	3.562,836'66
Marzo.....	4.291,245
Abril.....	3.203,546'08
Mayo.....	3.936,494'66
Junio.....	3.533'410
Julio.....	4.823,872'16
Agosto.....	5.009,293
Setiembre.....	4.800,103
Octubre.....	8.450,118'77
Noviembre.....	3.250,663'94
Diciembre.....	5.795,784'64

57.701,238'42

En 1864, como en 1863, el movimiento principal está en Madrid, donde las operaciones se ven de cerca, y donde es mas fácil juzgar de las garantías, siempre tangibles, siempre notorias, que para la inversion de sus fondos ofrece La Peninsular.

Mucho tambien hemos debido á las simpatías que nuestra compañía ha encontrado en Barcelona, Zaragoza, Huesca, Santander, San Sebastian, Valencia, Bilbao, Valladolid, Cádiz, Oviedo, Teruel, Gerona, Burgos, Granada, Cartagena y otras poblaciones no menos importantes é ilustradas, que han comprendido la seguridad que alcanzan los capitales impuestos en nuestra sociedad.

Con este desarrollo en la suscripcion y en la recaudacion, necesario era desplegar extraordinaria actividad en los trabajos de inversion.

En este terreno fué donde la direccion habia de esforzarse para conciliar la necesidad del empleo de fondos con la prudencia conveniente, procurando conservar siempre disponibles los caudales que pudieran hacer necesarias las eventualidades del momento.

Y con tal equilibrio se ha conseguido dirigir las operaciones, que la compañía ha podido crear valores de consideracion, sin dejar de hacer frente ni á sus compromisos anteriores, ni á las liquidaciones de los socios. Estas no se han demorado un momento; los intereses se han servido con toda regularidad y sin

el menor retardo; la construccion de fincas ha continuado, pagándose los plazos en el acto de presentarse las certificaciones de los arquitectos; la creacion de obligaciones hipotecarias ha tomado un desarrollo extraordinario; se han adquirido nuevos terrenos después de detenido estudio, y cumplidas las prescripciones de los estatutos, y á pesar de todo, constantemente ha podido disponer la compañía de cuatro á cinco millones de reales, para atender á los servicios penitenciosos del día.

En una palabra, La Peninsular ha seguido su marcha como en los tiempos mas normales, sin resentirse ni afectarse por las contrariedades que sobrevienen en el mundo mercantil, ni por la angustiosa situacion económica en que comenzaban á encontrarse algunas é importantes poblaciones de España. ¿Y cómo no suceder así, cuando nuestra compañía obra dentro de una esfera de accion, á donde no alcanzan ni los embates políticos ni las crisis mercantiles?

Establecida La Peninsular sobre la base de la propiedad por garantía, los valores se mantienen siempre vivos y escudados por responsabilidades superiores á los fondos invertidos. Todo se afirma sobre la existencia material de las cosas raíces é inmuebles, todo sobre la riqueza ostensible. Nada sobre las consideraciones personales; nada sobre las garantías humanas. Y como no tenemos por fortuna relaciones con el mundo de los negocios mercantiles, y nuestra centralizacion de fondos se hace por giros á corto, no hemos tenido pérdida alguna por falta de cobro, ni de un maravedí siquiera.

No se extraña, pues, que comprendiéndolo así el público, aun en la época de mayor desconfianza general, en el primer trimestre del año corriente, cuando el dinero se muestra, quizá por exageradas alarmas, receloso y retraído, todavía haya tenido La Peninsular un ingreso de fondos de reales 7.850,340'49, en la forma siguiente:

Enero.....	2.199,012'74
Febrero....	3.428,638'48
Marzo.....	2.222,689'27

He dicho antes que fué necesario desplegar una extraordinaria actividad durante el año 1864. Así, en efecto, lo demuestra la adjunta Memoria de construcciones, donde se ve el notable desarrollo de trabajo y de estudios á que han dado lugar las operaciones de edificación. Llévase en cuenta repetidas y sin tregua para la contratacion de servicios y venta de fincas; confeccion y estudio de planos; redaccion y preparacion de memorias, pliegos de condiciones y presupuestos; tareas eran incesantes que llevaban nuestra accion y nuestra vigilancia á Santander, á Barcelona, á Zaragoza, á Granada, á Tarragona, á Valencia, á Sevilla, á Valladolid y á los diferentes puntos de Madrid donde se levantan hoy edificios, que sobre ser la honra de la compañía, sirven para demostrar que sabemos construir con solidez é elegancia. A todos los servicios en marcha tenia que atender la direccion, sia dejar abandonados los proyectos en estudio, algunos de los cuales pasarán á vias de ejecucion dentro de breve tiempo para emprender nuevas construcciones en Madrid, sin perder ni un instante de vista las buenas condiciones de edificación en fincas de particulares que se levantan, no solo en la corte, sino tambien en las provincias.

En suma, señores, la compañía tiene hoy cuarenta y cinco fincas vendidas; de ellas veinticinco durante el ejercicio de 1864, y cincuenta y ocho en construccion. De estas últimas, doce pueden considerarse como terminadas y próximas á venderse, treinta y cuatro como inmediatas á su conclusion y doce en vía de edificación, al todo ciento tres. Las ventas, cuyas escrituras quedaron firmadas durante el ejercicio pasado, y las construcciones particulares, compusieron la suma de rs. 4.616,000, y habiendo tenido de coste á la compañía reales vellón 3.390,101'20, la bonificación consistió en reales vellón 1.225,898'80, ó sea un 37'04 por 100 término medio.

Pero el trabajo á que estas operaciones daban lugar, no era el único que ocupaba á la direccion. Habia mucho más á que atender; habia mucho más á que prestar asiduo cuidado; habia mucho más á que aplicar entretenido estudio. Segun ya manifesté en la junta celebrada el año anterior, fué necesario entrar en plena aplicacion del art. 30 de nuestros estatutos, movilizandole la propiedad, por exigirlo así el continuo ingreso de fondos. Con la misma prudencia adoptada para los negocios de construccion, con el mayor detenimiento, con un estudio minucioso, y aun pudiéramos llamar exigente, hasta el punto de provocar á veces cierto disgusto en las personas que deseaban emitir obligaciones, se procedia al examen de las peticiones, y se resolvian, sin tener mas consideraciones presentes que el interes de la compañía. Oclusion es esta de declarar que es digno del agradecimiento de la Sociedad el Consejo de vigilancia, por su mesura, por su asiduidad, por su celo. Puesto que los socios tienen el derecho de examen, segun los estatutos, mucha seria mi satisfaccion si alguno ó alguna se acercasen á ver nuestros expedientes de movilizacion

Examinados, depurados los títulos por el letrado consultor y extractado el expediente que no pocas veces se tramita perfeccionando las titulaciones en beneficio mismo de la propiedad, una seccion de letrados ponentes del consejo de vigilancia hace por su parte un nuevo extracto, demostracion patente del estudio con que atiende á los negocios. Estos dobles extractos constituyen una especie de juicio comparativo, de donde sale la verdad. Después del dictamen de esta seccion, viene el de la direccion que todo lo lee, que todo lo estudia detenidamente, para dar cuenta en su día al consejo en pleno. Este sistema lleva consigo grandes probabilidades de acierto, y en su aplicacion ha tenido la direccion motivos de admirar el desinterés con que los individuos del consejo, encargados de emitir el dictamen, ponen á cubierto los fondos sociales, dilucidando las cuestiones legales, aclarando los puntos oscuros, deduciendo el verdadero valor de las fincas presentadas, por el cotejo de todos los documentos que á esteresultado pueden contribuir, y fijando concesiones de crédito que quepan anchamente dentro de las garantías ofrecidas. Yo les doy con gusto, en nombre de la sociedad, un testimonio solemne de gratitud. La cifra de obligaciones creadas por este concepto asciende á 47.894,000 rs. vn., con un desembolso por parte de la compañía de 33.920,500 rs. vn.

En medio de tantas y tan distintas atenciones, sería, señores, pedir un imposible, que no viniera de vez en cuando á amargarnos algun disgusto. Cuando una sociedad abarca ya tantas operaciones, natural es que nazcan dificultades que la direccion está en el deber de dominar y vencer. Hemos tenido cuestiones que orillar con los contratistas de las 10 casas primeras de la quinta del Espíritu Santo, é intereses sociales que salvar en el derribo del antiguo palacio del duque de Híjar; pero aquellas, las hemos orillado; y estos los hemos salvado con la intervencion de los tribunales. Poco importa, habiendo conseguido este fin, que hayan venido sobre mí, y en mas de una ocasion, disgustos personales. He cumplido mi deber, y mi conciencia está tranquila. Por lo demás, marchamos perfectamente bien con todos los otros contratistas de Madrid y de las provincias. Ellos llevan fielmente á cabo sus contratas, y la compañía á la vez les paga sin demora los plazos que les corresponden.

Seame ahora permitido un desahogo en la junta general, que sirva de lenitivo á mis penas, con motivo de las contrariedades que ofrece la edificación en el terreno de la Carrera de San Gerónimo y calles de Florida Blanca y del Sorbo. Creia yo que á estas fechas estuviera colocada la piedra de sillera de todas las casas, y que Madrid podría admirar la solidez y la belleza de nuestras construcciones en un punto de tanta concurrencia. Ni las obras han principiado, ni se vislumbra el día en que puedan tener comienzo. La comision de gobierno interior del Congreso de diputados obtuvo en el mes de setiembre una real orden, para que no se permitiese edificar mientras no se resolviera la cuestion de ensanche de la calle de Florida Blanca. Deseaba la comision — y no me oponia yo ciertamente á su deseo — que la calle, en vez de treinta, tuviera sesenta pies de anchura. Desde el principio temí la prolongacion del expediente, y así lo dije por escrito á mi estimado amigo el Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, presidente del Congreso en aquella época. Convenia el ayuntamiento de Madrid en el ensanche de la calle; pero decia que el precio de la espropiacion debía pagarle el Congreso de diputados. Nuevas observaciones de la comision de gobierno interior decidieron á la corporacion municipal á proponer el pago por mitad. Motivos tenemos para creer, que no admitiéndola esta proposicion la comision de gobierno interior, y que estendiendo sus pretensiones á que, ni las nuevas casas de la calle del Florin, ni las que construya La Peninsular, se eleven á mayor altura que la que tiene el edificio del Congreso. No sabemos cuál será la opinion del ayuntamiento de Madrid, pero yo, en cumplimiento de mi deber, he dirigido una razonada comunicacion al gobierno de S. M. manifestando los grandes perjuicios que con el retraso del expediente se ocasionan á La Peninsular, y reclamando, que en su día se anonen los réditos del capital que hoy no se utiliza por la paralización de los trabajos.

Los sócs os pueden estar bien persuadidos que no dejaré un instante en la defensa de sus intereses, y yo abrigo la íntima conviccion que, sean cualesquiera las personas que ocupen el ministerio y que formen la comision del Congreso, han de ser oportunamente resarcidos los perjuicios que hoy pueda experimentar nuestra Compañía. Y advierto, que si se reduce la altura de la edificación, las reclamaciones de los dueños de los terrenos de las calles del Florin y de Florida Blanca importarán una cantidad considerable. Declaro que tengo miedo á la tramitacion; que todo anuncia que se prolongará mucho este expediente; que no es culpa mia que no se edifique en esto local que está subastada ya la casa de la esquina, y que sería de desear que pron-

to principiarian las obras, para que hallaran en ellas honrosa subsistencia mas de quinientas familias. Era deber mio dar cuenta a la junta general de este infortunio desagradable, y suplicar desde aqui, y con este motivo, y en esta ocasion solemne, al señor ministro de la Gobernacion, á la comision de gobierno interior del Congreso y á la corporacion municipal que se resuelva de una vez, ó que la calle quede tal como se halla hoy, — y este es interés de *La Península* — que tenga la anchura de sesenta pies; y en este caso, y sin perjuicio de comenzar la edificacion, se discuta quien ha de pagar el precio de la apropiacion. De no obrar así, ó se perjudicaran notablemente los intereses del ayuntamiento, ó sufrirán no poco los intereses del Estado (1).

Sigamos el hilo de nuestras observaciones, que hemis interrumpido para hablar de un incidente, á no dudarlo dificultoso. Resultado de todos los trabajos del año de 1864, fué una creacion de reales vellon, 32,340,000 en obligaciones hipotecarias que costaron á la compañía reales vellon, 39,310,601.20, ó sea un beneficio de rs. vn. 13,229,398.80 que es el 33.63 por 100 de bonificacion. Salieron por liquidaciones rs. vn. 1,102,000, quedando con los 6,630,000 de ejercicios anteriores, un saldo existente de 88,118,000 reales vellon, que es el que aparece en el balance (2).

Sabido es que estas obligaciones son la representación de la propiedad creada ó movilizada por la compañía. Su garantía es hipotecaria; su notoriedad aparece por la designación en el título de la finca que responde. Estas obligaciones devengan 6 por 100 anual de interés, y como la compañía obtiene su creacion á tipos mas bajos que la par, ese interés, con relación al efectivo empleado, es mayor para los socios. La diferencia entre el tipo de creacion y todo su valor nominal constituye la bonificacion del capital, bonificacion realizable el día del vencimiento. Pero esto no obsta para que por medio de la negociacion en el acto aparezca para el socio que lo desea un beneficio adicional, además de los intereses que le corresponden por cada semestre. Algunos de nuestros socios han liquidado, retirando las obligaciones que les correspondian á fin de constituir con ellas una renta. Los que as han procedido han asegurado á su capital un rendimiento de mas de 8 por 100 anual, y un beneficio adicional que pasa de 33 por 100 para el día del vencimiento de las obligaciones. Otros socios han preferido, al liquidar, la negociacion de los valores que les pertenecian, y esa negociacion siempre ha sido facil, porque las obligaciones hipotecarias de *La Península*, aun siendo un papel nuevo y no bien conocido, son hoy dinero corriente. En el descenso que todos los valores han tenido durante la poca pasada, nuestras obligaciones no han sufrido quebranto alguno, ó lo que es lo mismo, siempre se han colocado con beneficio sobre su coste de creacion: beneficio mas ó menos alto, segun las oscilaciones de la demanda, pero siempre beneficio.

Hoy presume la Direccion, que durante algun tiempo no bajará el cambio de 33 por 100, y como el coste de las obligaciones á los socios es de 7.33.1. diferencia repes n a para el que quiere mudarle en el acto, un beneficio de 8 por 100 además de los intereses del capital. ¿Qué sucederá, señores, el día que difundidas nuestras obligaciones, se vayan elevando los precios y se lleguen á colocar por ejemplo á 90 por 100? Aquel día un socio por cada mil reales de capital, podrá al fin del primer año tener invertidos sus fondos en 1,442 rs. en obligaciones, y aun suponiendo su coste á 75, colocadas á 99 obtendrá un efectivo de 1,297.80, esto es, mas del 29 por 100. Y si mejoraran las circunstancias y si volviera la calma á las transacciones, y si se restableciera la confianza, yo aseguro á los socios, lo aseguro con el mas íntimo convencimiento, despues de detenido estudio de valores españoles, de valores extranjeros, de garantías respectivas, que nuestras obligaciones se negociarían á la par. ¿Qué sucedería entonces? Volvamos á los números. Un socio por cada mil reales de capital, obtendría 1,442 en efectivo, ó sea un beneficio de 44 por 100. Declaro que para obtener este resultado necesito la confianza de los socios. Con ella veré satisfechos mis deseos, realizadas mis aspiraciones, bien que trabajando la Direccion constantemente como hasta el día lo ha hecho, para lograr, como ha logrado en las mas difíciles circunstancias, abrir ancho mercado, y estimular la demanda de nuestros títulos, mas que en España en el extranjero, donde la prensa en general ha acogido con aplauso las obligaciones de *La Península*, considerándolas como un papel de garantía inmejorable, y como una de las mejores resoluciones del crédito territorial.

Bajo estas gratas impresiones ha comenzado el ejercicio actual, durante el que seguimos nuestras operaciones sin obstáculos y con desahogo, circunstancia que nos permite emprender nuevas

(1) Escrito este artículo, he tenido una larga conferencia con la comision de gobierno interior del Congreso. A pesar de la diferencia de apreciacion en la cuestion de ensanche, consigo mi gratitud al señor presidente y á los demás señores diputados que componen la comision, á quienes he debido toda clase de consideraciones.
(2) Durante el primer trimestre de este año han salido para servir liquidaciones 1,340 obligaciones, á saber: 335 en enero, 640 en febrero y 165 en marzo, sin que esto haya impedido las naturales evoluciones del capital social en todos los demás servicios de la compañía.

construcciones en diferentes puntos de Madrid, y acometer negocios de cuantioso beneficio, que venimos preparando lenta y concienzudamente. Uno de ellos será la venta de solares de la Quinta del Espíritu-Santo con la autorización que ya tenemos del gobierno de S. M. Nada debe temer de las circunstancias. Sobrada presuncion sería decir que, en medio del cúmulo de negocios que abarca, no pueda tener de vez en cuando dificultades que vencer en alguna operacion parcial, pero son dificultades que se dominan y que no se distinguen en un cuadro de tan grandes dimensiones. A su desentimiento me han ayudado con desintereso celo los dignos individuos de nuestro consejo de vigilancia, y no pequeña parte del merecimiento se debe tambien á los delegados del gobierno, que han sabido con delicadeza conciliar los esfuerzos de su cooperacion con los deberes de su cargo. Gracias á todos; gracias asimismo á nuestros constantes socios, que secundan nuestro gran pensamiento, encaminado á hermanar la seguridad de los capitales con fines benéficos y útiles al país.

Hoy, *La Península* (lo digo con orgullo), tiene derecho á la consideracion pública, y mas que todo á la proteccion del gobierno. En medio de la crisis por que la nacion atraviesa, ha puesto nuestra compañía cuantiosos capitales en circulación ha contribuido al mantenimiento de numerosas familias; y esto que pasa á la vista de todos, debe darnos títulos al aprecio que públicamente reclamamos de parte de la administracion del Estado, para que se vaya de día en día facilitando nuestra accion, y fomentando los medios de aplicarla.

Así *La Península*, que tan modestamente se presentó al principiar sus operaciones, llegará á ser, como lo espero y para ello trabajo sin descanso, una de las mejores y mas sólidas compañías de Europa, siendo su existencia una honra del país y de todos los que la han secundado. Por lo que á mi boca, una cosa cosa prometo de nuevo á los socios; consagrar á la prosperidad de la compañía todo mi celo, todos mis esfuerzos. Comprendo los deberes que me impone la confianza pública y sabré cumplirlos lealmente.—El director general, PASQUAL MADOS.

Contaba además la compañía el 15 de este mes con los caudales de recaudacion corriente, que importaban cerca de dos millones de reales, subiendo la cantidad del efectivo disponible en muy breves días á mas de cinco millones y medio de reales. Con la prevision que representa esta cifra marcha la direccion con tolo desahogo, teniendo á mano los medios necesarios para sus atenciones diarias, cuidando que en su propia caja haya la menor cantidad posible, sin contar el recurso que para las liquidaciones ofrece la negociacion de obligaciones, recurso siempre utilizable, sin desmembracion del capital social.

¿Y cuál es la garantía de esta inversion? La propiedad bien estudiada, bien depurada, bien valorada, sobre la cual se han constituido rentas y se ha consagrado la formacion de capitales. Gran parte de los fondos empleados en construcciones terminará muy pronto su evolucion, pasando desde luego á ser representados por obligaciones hipotecarias. Así es de creer que para fin del año corriente la compañía habrá creado valores por cien millones de obligaciones hipotecarias, que producirán un ingreso anual, necesario, ineludible de 10,000,000, ingreso que responde al pago de intereses y á la constitucion, por medio del interés compuesto, de los caudales con que han de cubrirse los vencimientos de las obligaciones. Solo la diferencia de valor entre la creacion de esas obligaciones y el cambio de negociacion representaria por sí un beneficio de 6 á 7 millones, beneficio independiente y extraordinario, distinto de las utilidades corrientes y

(1) El vencimiento mas distante de estas letras es el de 10 de mayo próximo, pues la naturaleza de nuestra recaudacion no permite giros á largo.

(2) Resguardo		
	197—	5,000
	267—	55,000
	1,629—	33,000
	2,461—	1,000.00
Madrid.	29,314—	32,000
	20,301—	24,000
	29,443—	180,000
	31,005—	5,000
	31,242—	120,000
	32,716—	7,700
	993—	20,000
	1,027—	10,000
	1,030—	10,000
Zaragoza...	1,126—	50,000
	1,189—	11,000
	1,211—	80,000
	1,334—	12,000
	1,380—	80,000
	12—	50,000
Cádiz...	14—	8,000
	16—	10,000
	3—	1,000
Huesca...	324—	8,000
	352—	28,000
Barcelona...	4,137—	7,000
		1,852,700
(3) De estas obligaciones han salido posteriormente al 15 de abril, 96, resultando la situacion siguiente: Depositas en el Banco, 25,214, por rs. vn. 50,468,000 En cartera y á la encuadracion, 2,133, 4,310,000 Salidas por liquidacion, 96, 192,000		Total 51,700,000

normales, especie de seguro y de reserva contra cualquier eventualidad, por imposible que se suponga, y que diariamente tendria que irse aproximando á una bonificacion total de mas de 30,000,000.

Con una situacion de esta clase, señores, *La Península* es compañía que nada debe temer de las circunstancias. Sobrada presuncion sería decir que, en medio del cúmulo de negocios que abarca, no pueda tener de vez en cuando dificultades que vencer en alguna operacion parcial, pero son dificultades que se dominan y que no se distinguen en un cuadro de tan grandes dimensiones. A su desentimiento me han ayudado con desintereso celo los dignos individuos de nuestro consejo de vigilancia, y no pequeña parte del merecimiento se debe tambien á los delegados del gobierno, que han sabido con delicadeza conciliar los esfuerzos de su cooperacion con los deberes de su cargo. Gracias á todos; gracias asimismo á nuestros constantes socios, que secundan nuestro gran pensamiento, encaminado á hermanar la seguridad de los capitales con fines benéficos y útiles al país.

Hoy, *La Península* (lo digo con orgullo), tiene derecho á la consideracion pública, y mas que todo á la proteccion del gobierno. En medio de la crisis por que la nacion atraviesa, ha puesto nuestra compañía cuantiosos capitales en circulación ha contribuido al mantenimiento de numerosas familias; y esto que pasa á la vista de todos, debe darnos títulos al aprecio que públicamente reclamamos de parte de la administracion del Estado, para que se vaya de día en día facilitando nuestra accion, y fomentando los medios de aplicarla.

Así *La Península*, que tan modestamente se presentó al principiar sus operaciones, llegará á ser, como lo espero y para ello trabajo sin descanso, una de las mejores y mas sólidas compañías de Europa, siendo su existencia una honra del país y de todos los que la han secundado. Por lo que á mi boca, una cosa cosa prometo de nuevo á los socios; consagrar á la prosperidad de la compañía todo mi celo, todos mis esfuerzos. Comprendo los deberes que me impone la confianza pública y sabré cumplirlos lealmente.—El director general, PASQUAL MADOS.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto autorizando al ministro de Marina para que disponga se haga por cuenta de la administracion el suministro de carbon de piedra para las atenciones de la armada en los puertos de Cartagena, Alicante, Grao de Valencia, Alfacos, Barcelona, Palma de Mallorca y Mahon, ínterin no produzcan resultado las nuevas subas que se verifican. Este suministro se hará á perjuicio de D. Eduardo Pedreño, del comercio de Cádiz, hasta que cumpla el tiempo que debía durar la contrata que ha dejado de tomar á su cargo.

Por otro real decreto que tambien publica el periódico oficial, se autoriza la constitucion de la sociedad anónima con el título de «Compañía del ferrocarril de Zaragoza á Escatron, del Principado de Asturias», á la cual se trasleran los concesiones de esta línea, señalando el plazo de 30 dias para que dé principio á sus operaciones.

Por real orden de 26 de abril se dispone que los alcaldes no devengan ninguna clase de derecho en las diligencias de posesion de las minas. Cuando no haya notario ó escribano podrá autorizarse estas diligencias por los señores de ayuntamiento, ó quienes, lo mismo que aquellos, no devengarán otros derechos que los señalados en los aranceles judiciales modificados en arreglo al real decreto de 28 de abril de 1855.

Por real orden leida 30 de abril, se ha dispuesto que se suprima el portazgo de Argamasilla de Alba, en la provincia de Ciudad-Real, y dejarse en recaudacion en él los derechos prescrites.

Por reales decretos de 2 del corriente se concede la categoría de alcalde mayor de término de Ultramar á los señores de la su herencia de la Habana don José María Navarro y D. Miguel de Arce, y al de la de Puerto Rico D. Andrés Avilino de Mena, los cuales reúnen las condiciones exigidas.

El gobernador superior civil de Filipinas participa al ministerio de Ultramar en 23 de marzo último que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas, y que el estado sanitario es satisfactorio.

Hoy publica la *Gaceta* la lista de las obras presentadas en el ministerio de Fomento en el mes de abril anterior, en cumplimiento del tratado con Francia sobre propiedad literaria.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer ha llovido en Alcañete, Avila, Badajoz, Caceres, Ciudad-Real, Cuenca, Granada, Huesca, Jaen, Málaga, Murcia, Pamplona, Salamanca, Segovia, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza.

Ya se ha publicado la entrega cuarta del interesante diccionario de farmacia del colegio de Farmacéuticos de esta corte, que con tanta aceptación publican los Sres. D. Juan Talegon, D. Vicente Martín Argenta, D. Gabriel de la Puerta y Ródena y D. Joaquín Olmedilla y Puig.

El Sr. D. Antonio de Aquino nos dá

cuenta en una espresiva carta de la instalacion de un colegio preparatorio al de infantería, en la ciudad de Toledo. Las clases de este colegio, fundado con la competente autorizacion y con cuantos requisitos legales y científicos son necesarios, segun se nos dice, responderán á la ilustracion reconocida de su director y profesores.

La Direccion niega que se haya celebrado reunion alguna bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, con la asistencia de varios hombres importantes de la democracia, como habia supuesto el periódico ministerial *Los Tiempos*.

El periódico titulado *eco Bilbaino* se ha convertido en diario politico democrático, previos los requisitos legales. De esta manera se halla representado en Bilbao el absolutismo por *El Euzalduna*; el purismo por *El Irurac-bat*, y la democracia por *El Eco*.

En consonancia con lo que prescribe el artículo 359 de las ordenanzas de aduanas, se ha dispuesto que no se espida por las aduanas del reino registros para el embarque de cereales por cabotaje, si antes no se acredita por los cargadores la procedencia de los mismos con una certificacion expedida por el cosechero vendedor, la cual debe estar visada por el alcalde de su domicilio, y sellada con el de la respectiva municipalidad.

Ha sido nombrado D. Francisco Lopez Guapo, interventor de la aduana de Livadeo, administrador de la de Herrera de Alcántara, y D. José Navarro é Ibarra, que desempeñaba este destino, pasa de interventor á Livadeo. Por salida á otro destino de D. Eduardo Rovira y Santa Cruz, administrador de la aduana de Torreveja, ha sido nombrado para reemplazarlo D. Ramon Pastor y Meseguer.

Anoche tuvo lugar en el teatro de Variedades la representación del drama *Adriana*, alcanzando en él la señora Civi un triunfo completo. El público, que la llamó repetidas veces á la escena en medio de nutridos aplausos, pidió á la célebre y simpática Carolina que recitara la oda de D. J. N. Gallego. Habiendo accedido á ello, recibió otra salva de aplausos, y fué de nuevo llamada al palco escénico, recibiendo el público con un entusiasmo indescriptible.

Segun dice un periódico, ayer acudió á la universidad un piquete de la guardia veterana mandada por un oficial; pero al querer penetrar en el local, el señor Saiz del Rio manifestó al jefe de la fuerza que no necesitaba sus servicios, bastando su autoridad para calmar la excitacion. Por último, el decano y profesores indicados bajaron hasta salir á la calle con sus togas y calmaron el tumulto, logrando que los estudiantes se retirasen pacíficamente á sus casas.

Se ha concedido autorizacion á D. Sebastian Malagarriga para lijar en el paseo de Recoletos un barranco ó tienda de campaña para exhibir un gab note de figuras de cera.

El batallon de infantería de marina, que procede de San Domingo ha llegado á Cádiz, se halla en cuartel, pues segun *La Palma* solo cuenta con la plana mayor y once plazas. Las fuerzas de este cuerpo han quedado en aquella inhospitalaria isla, una parte enterrada y la otra enferma.

El Pueblo hace las siguientes declaraciones:

«Personas competentes se han acercado á nuestra redaccion á decirnos que no fué el cura de San Sebastian quien se negó á recibir el piquete de la guardia veterana para la impresion que de la misma plaza salió el 30 del pasado mes. F é la sacramental la que, prescindiendo de la costumbre seguida en los años anteriores, no pidió al gobernador civil el indicado piquete.»

Los dependientes del comercio de Madrid han entregado para el socorro de los heridos y familias de los muertos en la noche del 10 de abril la cantidad de 1,306 rs. 39 cént. restitucion de la suma que colocaron en el monumento del Dos de Mayo el día de la conmemoracion.

Segun dicen hoy algunos colegas, la diputacion provincial aprobó ayer la proposicion en que se consignaba el sentimiento con que habia visto la separacion del ayuntamiento de Madrid, la cual se dijo que no habia sido aprobada, porque así se aseguró por personas que debamos suponer bien enteradas de lo que pasa en el secreto de las sesiones.

En Villanueva (Cataluña) ha sido tan abundante estos dias la pesca de la sardina, que el martes llegó á venderse á cuatro reales la arroba.

Escríben de Lérida, con fecha 3 que el día anterior á las cinco y media de la tarde, salieron al mando de un jefe, dos compañías de su guarnicion, pertenecientes al regimiento de la Reina, en direccion á Monthlanch (Tarragona), y por orden, segun parece, del capitán general del distrito, y en la madrugada del 3, han salido para el mismo punto otras dos compañías del propio cuerpo á unirse con aquellas. El país estaba tranquilo.

Segun noticias del Peñon, siguen los moros hostilizando á la plaza, sin embargo que esta no se calla y hace hablar á sus cañones. con acierto, pues se vió que de unos disparos resultaron varios muertos y heridos. Los moros de rey que de Melilla mandaron, se han metido

on unas cuevas y no se atreven á salir de ellas.

El laud *Felipe* que se fué á pique hace algun tiempo cerca de las islas Columbretas, y cuya tripulacion se creia perdida por sus familias, ha sido salvado por el vapor *Amparo* cuando el hambre amenazaba la vida de aquellos infelices que se refugiaron en una de las islas donde no habia ni yerbas.

Pronto debe ensayarse públicamente, segun anuncia cierto periódico, un nuevo aparato empleado ya en Inglaterra, con el nombre de *la faencing fire alarm* ó toque de incendios, por el movimiento espontáneo. La novedad de este aparato consiste en su estremada sensibilidad; pues obedece á la menor accion del ambiente. Colocado en una habitacion que tenia 2,000 metros cúbicos de aire, ha bastado un papel encendido para poner el aparato en movimiento y que dé la señal de alarma. Si los resultados son favorables, es por demás encarecer sus ventajas en todo local donde abundan las materias inflamables.

En un periódico leemos el siguiente párrafo que recordamos á los agentes del municipio: «Además del precio elevado que tienen los comestibles, estos resultan todavía mas caros por lo que muchos vendedores acostumbran cercenar en el peso. La carne, los pescados y otros artículos, incluidos el pan, es muy frecuente que tengan dos onzas de menos en libra, si no es mayor el fraude, lo cual no sucedería si los agentes municipales ejercieran una vigilancia continua y eficaz, exigiendo la correspondiente multa al que no hubiese dado el peso cabal. Hemos oido quejarse de esto á varias familias que lo saben por experiencia diaria, y lo hacemos presente á quien puede y debe remediarlo.»

Debido á terminar el martes de la semana próxima las magníficas funciones que celebra en la parroquia de San Ginés la real archicofradía del Alumbrado y Vela al Santísimo Sacramento, se celebrarán el lunes, á las once de la noche, matines y laudes con la gran solemnidad que es costumbre todos los años.

Ha sido nombrado los individuos de número de la academia de ciencias los señores D. Gasiano de Prado, inspector general del cuerpo de minas, y D. José Echegaray, ingeniero de caminos y profesor de la escuela especial del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Segun *La Gaceta industrial*, desde el descubrir en esto de que el azufre es un preservativo para el olivium de las viñas, ha aumentado notablemente el precio de aquel artículo, sin embargo del considerable aumento que ha tenido la producción de las minas de Sicilia. En el año de 1831 los propietarios de las minas de azufre de Sicilia, exportaron 474,000 quintales métricos de azufre, cuyo peso era de 9 fr. 30 cént. por to a bordo. En 1834 la exportacion ascendió á 2,000,000 quintales métricos, y en el 41 la exportacion excede de 3,000,000 de quintales, y su precio ha subido á 14 frs. 30 cént. A pesar de la crecida suma pagada anualmente por los extranjeros á los comerciantes sicilianos por el azufre, las minas se trabajaban con desahogo y poco orden y son en ellas desconocidos los ferrocarriles y las máquinas de vapor.

Segun *El Criterio*, comienza á circular con fundamento el rumor de que la coaliccion va alojando sus lazos por efecto de que varios hombres importantes creen ya en el error que es la tal coaliccion.

Al periódico progresista *La Nacion* le escriben de Barcelona, que carece de fundamento cuanto se diga de conatos revolucionarios en aquella plaza, y que lo sucedido allí durante las últimas noches, no ha sido otra cosa que entretenimiento de un par de docenas de chicos desahogados, muchos de los cuales deberían estar en una casa de correccion.

Varios periódicos llaman hoy la atencion del gobierno para que admita, luego que se presente, la proposicion suprimiendo del arancel los mas de docientos artículos que en los últimos años no han producido veinte mil reales de derechos.

La Libertad, ocupándose hoy de mandato se ha dicho sobre el nombramiento del conde de San Luis para la plenipotencia de España en Londres, hace constar que el conde de San Luis jamás ha solicitado ni deseado la plenipotencia que se le disputa.

Con el epígrafe de *Tiempos* publica hoy *La Libertad* un artículo, en el cual muestra recelos de que la mayoría del Congreso no esté tan unida al ministerio como debería estarlo; y aconseja al gobierno que haga cuanto deba hacer para probar que es completa la homogeneidad de miras que existen entre él y los diputados que le apoyan.

Ha sido declarado cesante D. Luis Villalobos y Crok, administrador de la aduana del Carril, nombrando para esta plaza á D. Domingo Cotarelo, vista cuarto de la de Santander; para esta resulta á D. Eduardo Manry, vista quinto de la de Bilbao; y para este destino á don Baldomero García, auxiliar de vistas de la de Barcelona.

Segun noticias del Peñon, siguen los moros hostilizando á la plaza, sin embargo que esta no se calla y hace hablar á sus cañones. con acierto, pues se vió que de unos disparos resultaron varios muertos y heridos. Los moros de rey que de Melilla mandaron, se han metido

Escríben de Lérida, con fecha 3 que el día anterior á las cinco y media de la tarde, salieron al mando de un jefe, dos compañías de su guarnicion, pertenecientes al regimiento de la Reina, en direccion á Monthlanch (Tarragona), y por orden, segun parece, del capitán general del distrito, y en la madrugada del 3, han salido para el mismo punto otras dos compañías del propio cuerpo á unirse con aquellas. El país estaba tranquilo.

Segun noticias del Peñon, siguen los moros hostilizando á la plaza, sin embargo que esta no se calla y hace hablar á sus cañones. con acierto, pues se vió que de unos disparos resultaron varios muertos y heridos. Los moros de rey que de Melilla mandaron, se han metido

En Inglaterra se vende ya el retrato fotográfico de Wilkes Booth, el asesino de Lincoln. Una fotografía, dada por éste a una dama de Chicago, ha sido recibida por la compañía estereoscópica de Londres, que inmediatamente ha sacado de ella miliares de ejemplares, poniéndolos a la venta.

Una joven, que se dice parienta de Wilkes Booth, el asesino de Lincoln, se ha presentado a un fotógrafo de París ofreciéndole por 2,000 francos una fotografía de aquel para que la reprodujese. El fotógrafo no ha aceptado. Como se ve, hay gentes que con todo especulan.

En la última sesión que celebró la Sociedad filosófica de Manchester, ha llamado Mr. Sidebotham la atención de dicho Cuerpo científico sobre los efectos que ejerce el rayo en diferentes especies de árboles.

De los datos y observaciones hechas por dicho señor en 28 casos distintos, resulta que las hayas parecen librarse de la acción del rayo de una manera notable, hasta el punto de poder decirse que nunca es herida un haya por el rayo.

La encina está más espuesta que los demás árboles, y son heridos con menos frecuencia el olmo, espino, nogal y castaño por ser árboles que crecen en terrenos secos y arenosos.

Deduciéndose, pues, que los árboles que crecen en terrenos húmedos, se hallan más espuestos a sufrir descargas eléctricas.

Dice la Gaceta industrial que la materia concha, de que está formada la concha de las ostras, sirve para preparar un escante maiseis. Al efecto se calcina y se reduce a polvo muy fino, que se pasa por un tamiz de seda; se toma luego clara de huevo, que se bate bien y se deja en reposo, haciendo con el polvo una pasta bastante líquida, con la que se untan las paredes ó partes de la loza que se quiere pintar; y después de amoldarlas perfectamente una contra otra, se las tiene bien sujetas unos ocho minutos. Las uniones hechas de este modo resisten perfectamente al agua y al fuego, y no se rompen nunca por aquella parte, aunque se caiga al suelo la pieza, cuyas fracturas, andas por este medio, no dejan ver más que una ligera línea en el punto donde se ha hecho la unión.

D. Martín Donhart, residente en Marrón, provincia de Santander, solicita privilegio de introducción por una máquina para pescar salmones.

La Esperanza cree, bien fundadamente, que en atención a la importancia que ha llegado a adquirir el barrio de las Peñuelas, y a las edificaciones que en él se proyectan, debiera hacerse extensiva a disposición de derribar la puerta de Santa Bárbara, a los portillos de Valencia y de Embajadores.

Ya deben estar en Madrid los lujosos trajes de la empresa del teatro de Rossini ha mandado construir en Barcelona para las varias óperas que hemos de ver puestas en escena en un breve plazo.

Según observándose, aunque en menor número, las mismas enfermedades que en la anterior semana, si bien predomina en muchas el elemento inflamatorio, en otras el gástrico y en algunas el reumático. Presentáronse también bastantes casos de pleurodinias y de pleuresías, de intermitentes cotidianas y tercianas, de anginas tonsilares, de cólicos, de irritaciones gastro-intestinales y de flujos sanguíneos. Alguno enfermo que otro se observó de pulmonía, de congestiones en el hígado y en el cerebro, y de parálisis consecutiva a alguna afección de la médula espinal. La mortandad ha sido afortunadamente escasa, como por lo común sucede en este mes.

Leemos en La Esperanza: Las modificaciones que se han introducido en el trazado de vías del plano de ensanche publicado en 1859, hacen que éste, el único que se espande al público, solo pueda ya servir como de monumento histórico para el día en que se trate de escribir la complicada historia de las variaciones del ensanche de Madrid.

Estas modificaciones y la falta de un plano en que estén marcadas, trae incalculables perjuicios a los propietarios y al público en general, que se ve obligado a usar el único que existe, hoy naturalmente plagado de inexactitudes, ni aun siquiera corregidas en el plano oficial que se halla de manifiesto en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento.

Llamamos sobre este asunto la atención de la corporación municipal, no dudando que, concluidos los trabajos correspondientes, se procederá a la publicación del nuevo plano reformado, en el que deberá estamparse la numeración de las manzanas, a la manera que está en el de la secretaría del ayuntamiento.

Según escriben de Vich, la salud del señor obispo ha mejorado notablemente, esperándose que cuanto antes podrá abandonar el lecho, entrando en estado de completa convalecencia.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier han acogido benévola y afectuosamente al cuadro que como dijimos les ofrecía el hábil cisógrafo D. Manuel Gutiérrez de los Ríos, al que han mandado entregar una suma crecida.

Una carta de Palma del 2, dice que con objeto de no llegar de noche a Argel, el emperador se detuvo algunos momentos en el mar a la vista del puerto de Palma.

La cuestión electoral ha vuelto a pro-

moverse en la Cámara de los comunes en la sesión del 3 de mayo, a propósito de la segunda lectura del bill que tiene por objeto reducir a seis libras esterlinas el censo de los electores de pueblos y aldeas.

Esta medida tendría por resultado aumentar 241,000 el número de electores de esta categoría. Sobre la oportunidad de esta determinación hubo empeñado debate, suspendiendo la Cámara sus sesiones sin haber fijado el día en que volverá a tratar de este asunto.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

Príncipe.—A las 8 1/2.—El Toison rojo.—Baile.—La gallina ciega.

Novedades.—A las 8 1/2.—El león del Dos de mayo.—Baile.—La Patria y el pueblo encueros.—Baile.—No hay humo sin fuego.

Variedades.—A las 8 1/2.—Adriana Lecourreux.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.—En esta función hará su debut Mr. Leotard.

TERCERA EDICION.

El Sr. Fernandez de la Hoz aprovechará la interpelación del Sr. Romero Ortiz sobre ayuntamiento para tratar la cuestión del ayuntamiento de Madrid, y si no puede hacerlo presentará y sostendrá una proposición de censura por la destitución del municipio.

Parce que en los primeros días de julio será cuando la corte se trasladará a San Sebastian de Guipúzcoa para que tome baños de mar S. A. R. el príncipe de Asturias.

Desde el día 23 al 29 de abril último han viajado por los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante 25,319 viajeros en gran velocidad, que han producido 495,412 rs. El total de productos por todos conceptos en estos días, ha sido en grande y pequeña velocidad el de 1,447,789'69 rs.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Lisboa, 6. La fragata norte-americana «Niagara» acaba de entrar en este puerto al mismo tiempo que salía de él la escuadra inglesa.

La crisis ministerial no está aun resuelta.

Las mas importantes noticias que hallamos en los periódicos recibidos de Filipinas, cuya fecha es de 23 de marzo, nos las anticipó el telégrafo.

La salud pública era satisfactoria en todo el Archipiélago.

El general Echagüe dejó el mando de las islas en manos del segundo cabo, interin arribaba el general Lara.

El incendio ocurrido en un almacén de Cagayan y que produjo la pérdida de 40,000 quintales de tabaco, fue producido por un cohete disparado en un momento de alegría en una fiesta de familia. La pérdida para la Hacienda era de consideración.

El 11 salió para Cádiz la fragata española Margarita con cargamento de tabaco y numeroso pasaje.

El 16 salieron para el mismo punto con igual cargamento, los buques Dos Hermanas y María Dolores, y para Santander el nombrado Angela.

Por las noticias recientes que llegan de las Baleares se tiene la casi seguridad de que el emperador Napoleón, de vuelta de su viaje a Argelia, desembarcará en Cartagena, y como en este caso no es dudoso que reciba una invitación de S. M. la Reina para venir a Madrid, puede tenerse por casi seguro que veremos al emperador de los franceses en esta corte.

Se confirma de un modo positivo que el general Lersundi ha sido nombrado comandante general del real sitio de Aranjuez durante la estación en él de SS. MM. y AA.

Por el Sr. D. Manuel de Bárbara y Unzuaga, teniente de alcalde del distrito de la Latina, han sido llamados los fabricantes de pan y almacenistas de carbon del mismo, y les ha hecho saber que en vista de las repetidas quejas del vecindario acerca de la calidad y peso de estos artículos, se veía en la precisión de amonestarlos por ahora; pero que para en adelante se hallaba dispuesto a no tolerar falta alguna en artículos de tan precisa necesidad y que se hallaban encomendados a su vigilancia.

Digno es de elogio el celo de la autoridad que así cuida de los intereses de sus administrados.

Los senadores y diputados nombrados por los Cuerpos Colegisladores constituyeron ayer la comisión inspectora de la Deuda pública, reeligiendo presidente al Excmo. señor D. Joaquín de Aldamar y secretario al Sr. D. Constantino de Ardanaz.

La academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación celebra mañana, a las ocho y media de la noche, sesión pública teórica. Continuando la discusión pendiente, el Sr. Carulla hará uso de la palabra, contestando el Sr. Pinel a las objeciones que se le han hecho por parte de los académicos, que han impugnado su Memoria sobre la centralización.

Los inspectores de Correos, Sres. Velasco y Zapatero, han ido a recorrer la provincia de Cáceres con objeto de hacer los estudios convenientes para llevar a

cabo el establecimiento del correo diario en todos los pueblos de aquella provincia.

El arquitecto Sr. Jareño, autor de los planos del edificio para Biblioteca y Museo, cuya detallada descripción hemos publicado hace días, ha regalado algunas vistas fotográficas del indicado edificio a la Biblioteca nacional y al director de la misma, Sr. Harzenbusch.

El asesino del presidente Lincoln no ha sido preso. El individuo detenido en Queenstown, y que se creyó fuera Wilkes Booth por el parecido que tenía con este, ha identificado su persona, y en consecuencia ha sido puesto en libertad.

Un periódico de Viena desmiente el rumor que ha corrido de que se habían interrumpido las relaciones diplomáticas entre Austria y Méjico. El emperador Francisco José ha contestado últimamente a dos cartas de su hermano el emperador Maximiliano, enviando a él y al príncipe heredero las insignias de la orden del Águila, nuevamente fundada.

Dice un periódico que la enfermedad del Sr. Arrazola parece que da ocasión a que le sustituya en la cartera el Sr. Alvarez (D. Fernando), y que parece que el duque de Valencia quiere que el señor Mayans reemplace al Sr. Alvarez en la presidencia del Congreso. Nada de esto es cierto.

La corte, aunque anoche digan otra cosa algunos periódicos, saldrá, como hemos dicho, el día 14 para Aranjuez, y no antes, por querer S. M. la Reina pasar en Madrid los días de su agosto esposo, para evitar molestias a las personas que concurren a estos actos.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 133 fanegas de trigo, de 45 a 46 rs.; la cebada de 26 a 29, y la algarroba a 32 rs.

No se halla determinado de un modo definitivo el día en que inaugurará sus tareas la compañía del teatro de Rossini. Se cree que del 15 al 20; pero esto dependerá de que el tiempo se presente más ó menos apacible.

Ya ha llegado a esta corte el tenor Sr. Vicentelli, que ha de formar parte de la compañía de ópera del teatro de Rossini.

También han llegado las primeras bailarinas Bonfanti y Brazzi.

Hoy era esperado el bajo Vialetti, y quizá hoy también el bajo Luic.

Continúan con toda actividad los ensayos de El Profeta, que será casi seguramente la función de apertura. Todos estos días han tenido lugar los ensayos en el local de Capellanes.

Hace dos ó tres noches se llevó a cabo con magnífico éxito un ensayo del empleo de la luz eléctrica para imitar la claridad del sol.

En El Profeta se estrenarán cuatro preciosas decoraciones, pintadas por el Sr. Ma, ya tan conocido y apreciado por sus trabajos.

Los principales papeles de El Profeta están a cargo de la Garulli, la Nantier Didier, Tamberlik, Ruic y Vialetti.

Mañana hará su presentación en el Circo del Príncipe Alfonso el arrojado Leotard. Parece que le espera una brillante acogida.

El director de dicho Circo, Sr. Francioni, sigue siendo extraordinariamente aplaudido por sus arriesgados ejercicios sobre un caballo amaestrado a la escuadra de campaña.

Hoy ha fallecido en esta corte D. Dimas Lopez, persona bastante conocida en la elevada sociedad y muy estimada de cuantos le trataban. Acompañamos a su desconsolada familia en su justo y natural dolor.

Hoy a las tres de la madrugada se declaró un pequeño incendio en la casa núm. 26 de la calle de los Abades; pero al poco rato pudo sofocarse por completo sin ocasionar pérdida ni desgracia alguna personal.

Anoche a las once fué herido de bastante gravedad, en el costado izquierdo, un sujeto que habita en la calle de Mira al Río Alta. El agresor huyó en el acto de cometer su delito y aun no ha caído en poder de las autoridades. El herido, que está bastante grave, se encuentra en el hospital general. La ocurrencia tuvo lugar cerca de la calle de Toledo.

Ha sido repuesto en el destino de oficial segundo de la administración de Hacienda pública de Málaga, el señor D. Ramón de Azua, cuya capacidad, honradez y méritos son bien notorios.

La sesión que debía celebrarse el lunes en el liceo Piquer, se trasladó al miércoles.

Los periódicos imperialistas franceses negan que haya proyecto alguno de dar la soberanía de la Argelia a Abd-el-Kader bajo ciertas condiciones, que equivaldrían a un protectorado para Francia.

El príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia, que hace días estaba bastante enfermo en Nápoles, se encuentra mucho mejor, y se cree que podrá asistir a la fiesta del aniversario secular de Dante.

Se ha remitido en consulta a la sala segunda de la Audiencia de esta corte, una causa seguida por el juzgado de Cifuentes contra Tomás Lázaro, vecino de Villanueva de Cateón, por homicidio perpetrado en la persona de su hermano Segundo la noche del 26 de agosto úl-

timo, y por cuyo delito está sentenciado el Tomás a catorce años de reclusión. Esta desgracia parece que fué motivada en parte por cuestión de intereses.

Sigue ofreciendo cuidado la salud del rey Leopoldo de Bélgica. Hé aquí el DESPACHO que recibimos sobre el particular:

Bruselas, 7. El rey no adelanta en su curación. Ayer mañana llegó aquí el duque de Brabante.

Entre las proposiciones para tomar parte en la subasta de billetes hipotecarios que se hicieron en Cádiz, hay una de la Compañía Gaditana de Crédito de 1,000,000 de reales, al tipo de 90, y otra de 16,000 al de 88.

Hoy ha debido regresar a Barcelona el Sr. Sepúlveda, gobernador que ha sido de aquella provincia, y que como administrador de la Sociedad de Crédito Mercantil vino a tomar parte en la subasta de los billetes hipotecarios a nombre de la citada empresa.

La Agencia Peninsular nos ha remitido hoy el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 6. El periódico «La Patrie» dice que el general Ciaffini ha salido para Madrid con una misión especial del rey Víctor Manuel cerca del gabinete español.

El Moniteur publica un Senatus consulto, declarando la Cochinchina colonia francesa.

Habiendo sido destinado a mandar el regimiento de Coraceros del Rey el coronel D. Zacarías Albornoz y Figuerola, que lo era del de Cazadores de Alcántara, ha pasado hoy la clase de sargentos de este Cuerpo a despedirse de tan digno jefe, dándole una prueba de lo que estiman el aprecio que ha profesado a dicha clase durante su permanencia en él, habiéndosele recibid con las mayores pruebas de gratitud y reconocimiento.

Ayer tarde, después del alboroto ocurrido en la universidad, entró el señor rector en la cátedra del Sr. Campillo, donde se encontraba ya el decano señor Amador de los Ríos, quien se levantó, cediendo el puesto a su superior. Después de permanecer un rato en la clase al lado del catedrático, el señor marqués de Zafra dirigió algunas frases a los alumnos, dándoles gracias por la prudencia que habían mostrado asistiendo a la clase.

Han llegado a Bayona los jóvenes príncipes de Mecklemburgo Schwerein con sus ayes y sus maestros.

SS. AA. GG. DD. se proponen visitar España.

El ayuntamiento de Barcelona ha resuelto añadir dos brigadas mas, ó sea una sección de cien hombres, con destino a trabajos públicos, y mas particularmente al derribo de los fortines.

No hace mucho tiempo que aquella municipalidad había puesto también dos nuevas brigadas de trabajadores, y según parece se propone además abrir muy en breve el restaurant de la plaza de Santa Catalina de la misma ciudad.

Parece que se va a proceder al nombramiento de siete regidores, para completar el número de cuarenta y ocho, que es el total de los señores que deben componer el ayuntamiento de esta corte.

Ha sido autorizado el doctor Sr. Olavido, médico numerario del hospital de San Juan de Dios, para que le acompañe a la visita de enfermedades de la piel doce alumnos de la facultad de medicina.

Esta clínica tendrá lugar todos los jueves y domingos, de ocho a nueve de la mañana.

Parece que el lunes a las nueve de la noche se reunirá en el salon de presupuestos del Congreso los diputados por Cataluña, Zaragoza, Teruel, Granada y otras provincias para acordar lo conveniente a fin de que el gobierno de S. M. reforme las disposiciones últimamente introducidas en el arancel sobre la introducción de cañamos extranjeros.

El teniente coronel del provincial número 1 (Jaén) ha compuesto un nuevo Mes de María, dedicado a todas las comunidades religiosas de España. Este precioso libro, que se vende en las principales librerías de Madrid, tiene puestos en música los cantos por un sacerdote beneficiado de la catedral del mismo Jaén.

Los diputados castellanos han redactado y acordado presentar al Congreso, donde según La Libertad cuentan con grande apoyo, la siguiente proposición: «Los diputados que firman, deseosos de que la cuestión de importación de harinas en Puerto-Rico y Cuba reciba una solución definitiva, por la que sin perjudicar los intereses peninsulares facilite en dichas provincias ultramarinas el consumo del referido artículo, tienen el honor de someter a la deliberación del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º El barril de 92 kilogramos, equivalente aproximadamente a 200 libras castellanas de harina española, conducido en bandera nacional desde los puertos habilitados de la Península a los de las islas de Puerto-Rico y Cuba, pagará en el sucesivo un escudo.

Art. 2.º El mismo barril de harina

española, conducido directamente en bandera extranjera desde los puertos habilitados de la Península a los de las referidas islas, pagará 3 escudos.

Art. 3.º Igual barril de harina extranjera, conducido en buque español, pagará a su importación en las precitadas islas 9 escudos.

Art. 4.º El mismo barril de harina extranjera, conducido en su propia bandera, pagará a su importación en las referidas islas 10 escudos.

Art. 5.º Los derechos expresados serán uniformes en las aduanas habilitadas de dichas islas, y se exigirán al contado, del mismo modo que se verifica con los demás viveres y artículos de su clase.

Art. 6.º La presente ley principiará a regir a los tres meses de su publicación en la Gaceta de Madrid.

Palacio del Congreso, 3 de mayo de 1863.—Claudio Moyano Samaniego.—El conde de Patilla.—José de Reina.—Antonio de Jesus Arias.—Benito Díez del Río.—Casimiro de Polanco.—Juan Illas y Vidal.»

El miércoles habrá una reunion en casa de la señora de Carvajal, en la que se amenizará la noche con algunas piezas de música y declamación. Una de las piezas que se representarán es la linda comedia del Sr. Santisteban, titulada Las hijas de Elena.

Hoy se ha hablado de una reunion, a que parece estaban citados varios amigos del señor conde de San Luis.

Nosotros no tenemos motivo para asegurar si es cierta ó equivocada esta noticia.

Mañana por la noche se reúne la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre modificación del art. 83 de la ley de minas.

Mañana se reunirán probablemente los diputados interesados en la cuestión relativa a los derechos que pagan las harinas a su importación en Cuba. En esta reunion se tratará, según parece, de la proposición de ley que se ha de presentar al Congreso acerca de este particular.

Se han concedido cuatro categorías de ascenso de la facultad de Derecho. Los catedráticos ascendidos con arreglo a la ley, son: D. Francisco Pagils, D. Felipe Verges, D. Carmelo Miguel y otro cuyo nombre no recordamos.

Dice El Euscalduna de Bilbao que el cronista general del señorío D. Antonio de Trueba, después de haber pasado varios días en Guernica consultando documentos del archivo general, ha pasado a Villarreal, donde se está celebrando las juntas generales de Alava, en cuyo punto se encuentra el reputado escritor y poeta Sr. Selgas y el maestro compositor Sr. Arrieta.

El Turner, querida del asesino de Lincoln, Wilkes Booth, al saber la noticia del crimen cometido por su amante, ha intentado suicidarse.

A las once de la mañana del día siguiente a aquel en que se cometió el asesinato, la dueña de la casa donde vivía ella, entró en la habitación de esta y la encontró tendida en la cama como si durmiese profundamente. Trató de despertarla, pero no pudiéndolo conseguir, llamó a un médico, quien dijo que aquella desgraciada había tomado cloroformo. Cuando recobró los sentidos se apoderó con movimiento febril del retrato de Booth, que había ocultado bajo la almohada, y le cubrió de besos. Después dijo al médico que en la situación en que se encontraba no le agradecía el haberla devuelto a la vida.

La misión que el Sr. Vegezzi desempeñaba, a nombre del gobierno italiano, cerca del Pontífice, ha tonto feliz éxito, al decir de varios periódicos franceses. Puestos de acuerdo ambos gobiernos sobre las bases del arreglo, Pio IX ha nombrado una comisión para resolver las dificultades prácticas. Esta comisión está compuesta de los Sres. Morra, Berardi, Pacifici y Frauchi.

Esta tarde se ha verificado la corrida de toros en medio del orden mas admirable. Hasta poco antes de empezar la función hubo poca gente en la plaza, pero al dar principio estaban ya casi llenos los tendidos, se ocuparon todos los palcos, las delanteras y algunos centros de grada cubiertas y andanadas.

El despejo se hizo por la guardia civil veterana de caballería, sin que se oyera un silbido ni una palabra de aquellas con que los aficionados sazonan de ordinario el principio de la lucha. La presidencia ha estado ocupada por el gobernador Sr. Belda, y hasta las seis de la tarde, hora en que escribimos, nada ha ocurrido en el espectáculo digno de trasmitir al público.

Dicen de Atenas que el rey de Grecia ha sido acogido en todas partes, durante su viaje a las provincias, con las mayores muestras de entusiasmo. A propósito de elecciones próximas, el gobierno ha decidido, no solo no intervenir en manera alguna, sino evitar todo pretexto de acción ilegal sobre los electores.

El sultan ha decidido que en adelante, siempre que el Consejo de ministros tenga que discutir algun asunto de importancia, se reunirá bajo la presidencia del príncipe Abdul-Azis ha querido seguir en este ejemplo de otros sultanes de Europa.

En *La Patrie* leemos lo siguiente: «Durante los debates del proceso de Romero y sus cómplices, los cuales, según es sabido, han sido juzgados por un consejo de guerra francés, algunos periódicos satíricos de Méjico no temieron manifestar sus simpatías por los acusados; y después de la condena de estos últimos, a pesar de los hechos graves que habían resultado contra ellos, declararon que morían mártires de la independencia y de la libertad, y todo esto acompañado de invectivas contra los sucesos militares. Conocida es la moderación del general Bazaine; pero ya era imposible la templanza, y usando este jefe de los poderes que le concede la ley marcial proclamada en 1863, y que no ha cesado de estar vigente, hizo comparecer ante él a los directores de todos los periódicos de Méjico y redujo a prisión a cinco, sometiendo a los treinta del consejo de guerra.»

Consultado el Pontífice por muchos católicos italianos, acerca de si debían tomar parte en las elecciones, Pío IX no ha dado contestación. De su silencio, *Le Monde* considera muy significativo, deducen algunos que ha querido declarar en libertad a los fieles de obrar conforme a su conciencia.

Continúa en París llamando la atención la ópera póstuma de Meyerbeer titulada *La Africana*. El asunto de esta ópera es portugués, y Vasco de Gama y Celika son protagonistas. La escena empieza en Lisboa, donde Inés de Castro llora la ausencia de su amante Vasco de Gama, que surca los mares hace dos años; pero cuando mas enamorada está del aventurero, la intima el rey que se case con su hermano D. Pedro. Esta escena pasa en un magnífico salon del consejo del rey de Portugal.

D. Pedro lo recibe y está rodeado de un grupo de inquisidores, prelados y otras dignidades eclesiásticas, y tras de ellos está formada la guardia del rey, cubierta de brillantes corazas. La plegaria del gran inquisidor es un trozo de música magnífica. Investigando lo que ha sido la marinería con quien Vasco de Gama se hizo a la vela, preséntase un marinero acompañado de dos esclavos, Melusko y Melusko, quienes dicen naufragaron en remotos climas: este marinero es Vasco de Gama, que presenta al Consejo las pruebas de la existencia de tierras desconocidas al otro lado del firmamento: el cabo de las Tormentas, y pide el armamento de una escuadra para continuar los descubrimientos. Como puede suponerse, inquisidores y prelados declaran la cosa imposible, diciendo que es ultrajar a Dios suponer que hay tierras desconocidas de los apóstoles.

La música del final de esta escena, en que el gran inquisidor lanza los anatemas contra Vasco de Gama, es grandiosa y escita en el público indescribible entusiasmo.

El segundo acto empieza en la prisión de la inquisición, donde duerme Vasco de Gama, encadenado, mientras cantan los dos esclavos Celika y Melusko.

El tercer acto pasa en la mar, en un buque, y empieza con la oración de la mañana, rezada por los marineros. El final de este acto es una mezcla extraña de voces humanas y de instrumentos, que con sus armonías imitativas describen el bramido de las olas y los rugidos de la tempestad y los ayes de los moribundos en un combate que acaba de tener lugar entre las hordas salvajes y la tripulación del buque.

El cuarto acto pasa en la India, donde la esclava Celika es reina, y Vasco de Gama, que es el único que ha sobrevivido a la muerte de la tripulación de su buque, está prisionero y canta un esquisito andante; y mientras rodeado de bañaderas es conducido ante la reina que lo recibe en un soberbio pabellón, él sueña despierto oyendo la voz de su amada Inés. En el quinto acto descubre Celika que Vasco de Gama ama todavía a Inés, y aunque ella lo ama con ternura, hace un supremo esfuerzo para devolvérselo a su rival.

La decoración del segundo cuadro de este acto no tiene rival. Un árbol bajo el cual ha resuelto morir Celika, Hamato el árbol de la muerte porque su sombra mata, ocupa el centro de la escena, y la música del ritornello que canta la enamorada africana, es la mas original que hasta ahora se ha oído. Solo las cuerdas de violines, violoncelos y bajos producen, y el efecto causado en el público ha sido tan extraordinario, que aplaudiendo estrepitosamente han obligado a que se repita la escena. Todo el mundo conviene, sin embargo, en que obra de tan difícil ejecución necesitaba para producir todo su efecto, ejecutarse bajo la dirección y a la vista del maestro.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 8.—La Aparición de San Miguel Arcángel.

Cultos.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde por la mañana habrá misa mayo y por la tarde preces y reserva.—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicarán los cultos que todos los lunes a su divino titular.—Es el octavo día de la novena del Santísimo Sacramento en San Ginés, y predicará en la misa mayor D. Pablo Morso y Vivas, y en los ejercicios de la tarde dirá el sermón D. Vicente Pastor. Por la noche se cantarán solemnes matines.—Continúan las novenas de Jesús del Perdon en San Juan de Dios, predicando por la tarde

D. Patricio Páramo, y la de la Virgen del Tránsito en San Cayetano, dirá el sermón D. Basilio Sanchez Grande.—Prosiguieron celebrándose las Flores de Mayo, y predicarán: en San Isidro, D. Eugenio Páramo y Quintana; en San Francisco, D. Hilario Guerrero; en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes; en las Carmonas, D. Cipriano Tornos; en las escuelas pías de San Fernando, el P. Calisto Soto; en Capuchinos, D. Ignacio Ibarra; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Juan Barbero.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.

El Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo ha señalado para ganar el jubileo concedido por Su Santidad para el presente año todo el mes de mayo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Visitar dos veces, en días distintos las iglesias siguientes: (en Madrid) Santa María, Santa Cruz y San Isidro, ó alguna de ellas.

2.ª Ayunar el miércoles, viernes y sábado de una de las semanas del presente mes de mayo.

3.ª Confesarse y comulgar.

4.ª Dar alguna limosna a los pobres.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 8.—Parada: Arapiles y Llerena.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor comandante de Llerena don Pedro Calva.—Jefe de día: Señor comandante de la Constitución D. Matías Terado.—Visita de Hospital: Arapiles, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Llerena, primer capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

MARCADORES. PARA LAS MÁQUINAS. Este periódico hacen falta dos ó tres que sepan su obligación; los que deseen alguna de las plazas pueden presentarse al maquinista.

DESDE EL DÍA 20 HASTA EL 25 del presente mes de mayo se podrán a la venta, después de esquiladas, en el rancho de Iturneta, a una legua de Segovia y media de la Granja, dos ó mas rebaños de ovejas y uno de carneros, procedentes de la cabana merina superior de D. Justo Hernandez. Los que deseen adquirir el todo ó parte de ellos, podrán presentarse dichos días en el referido rancho, donde estará el ganado y se tratará de su ajuste y venta.—1

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuartoprincipal.

MAYOR REBAJA.

ARENAL, núms. 1 y 3, ENTRESUELO. Hamburgo y madapolanes, desde 3 rs. Pigués, desde 8 3/4. Brillantinas, desde 4 3/4, y otros tejidos de algodón.

VENTA DE DEHESA.

En subasta voluntaria estrajudicial se vende la dehesa, término redondo del Zarzoso, una de las mejores fincas de la provincia de Salamanca, que produce excelentes pastos y tiene un arbolado frondosísimo de encina, alcornoque y roble apropiado para construcción, y es abundante en aguas. El remate tendrá lugar el día 21 del corriente mes de mayo, de doce de la mañana a dos de la tarde, en Salamanca, en el despacho del notario D. Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rua, núm. 40; y en Madrid en el del doctor D. Claudio Sanz y Barca, calle de Atocha, núm. 33, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas notarias.—9

VENTA EN SUBASTA DE DOS CASAS en Sevilla.—A voluntad de su dueño se venden en subasta estrajudicial dos casas, sitas en la ciudad de Sevilla, plaza del Duque, marcadas respectivamente con los números 11 y 12.

El acto del remate se verificará a la vez en Sevilla y Madrid, el día 31 de mayo de 1865, a las dos de la tarde; en aquel punto en casa del administrador de dicho señor, palacio de las Dueñas, número 2; y en este en las oficinas del propietario, calle de D. Pedro, núm. 8.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en los puntos citados para el remate, y tambien en Cádiz, en la escribanía de D. Bartolomé Rivera, calle de San Miguel, y en Córdoba en la notaría de D. Rafael Garcia del Castillo, calle Alta de Santa Ana, núm. 3.

Los títulos de propiedad podrán verse en Sevilla, en el punto arriba designado.—3

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO. Máquinas perfeccionadas de Batlle, para la fabricación instantánea de jabones peninsulares y angloamericanos, con toda clase de grasas, corrigiendo los defectos de los sistemas conocidos. Hay máquinas desde 320 rs., y con todos sus accesorios y legías a 900 rs., para hacer 40 arrobas de jabon diarios. Pedir muestras y prospectos en Madrid, a los Sres. Batlle Hernandez. Cuesta de Santo Domingo, núm. 12, entresuelo.

SE TRASPASA UNA TIENDA: EN la calle de Hortaleza, núm. 82, cacharrería, darán razon.—1

✠
EL SEÑOR
DON JOSE MAS Y CLOTET
(Q. E. P. D.)
falleció el día 30 de abril
de 1865.

Su hermano, sobrinos, testamentarios y demas parientes suplican a sus numerosos amigos a quienes por un olvido involuntario no se hubiese pasado aviso, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar mañana 8, a las ocho de la noche, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, a lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

NUOVA LIQUIDACION DE ROPAS hechas con 50 por 100 de rebaja. Calle de Preciados, núm. 19. Desde hoy queda abierto el despacho y hay gran surtido de todas prendas.—2

TERRENOS EN VENTA

En el sitio mas pintoresco y agradable, apropiado para casas de recreo ó establecimiento de fábricas ó industrias.

600,000 pies situados dentro y fuera del ensanche en la continuation del paseo de la Castellana, con frente al mismo y a ambos lados de la nueva ronda, y a unos 150 metros de la carretera de Francia. Se venderán juntos ó se subdividirán si conviniere al vendedor.

Para tratar se entenderán con su dueño, calle de Peligros, esquina a la de la Aduana, 3, cuarto segundo, todos los días desde las 8 de la mañana hasta las diez de la noche.—2

TRASPASO. — SE HACE DE LA tienda núm. 12 de la calle Mayor.—2

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá a la venta de tres casas construidas en la ciudad de Santander, calle de Calderon, el día 21 de mayo, a las once de su mañana.

La subasta será simultánea en la espresada ciudad y en esta corte. En el primer punto en los salones del Tribunal de Comercio, y en Madrid en las oficinas de la direccion, calle Mayor, números 18 y 20.

El tipo de venta y pliego de condiciones estarán de manifiesto desde este día en las oficinas de la direccion y en la subdireccion de Santander, calle del Correo, núm. 12. — El director general, Pascual Madoz. Madrid 30 de abril de 1865.

LA BIENHECHORA, GRAN CAJA

Universal y Monte de prevision.—Madrid, Montera, 20, principal.—Terminadas ya las casas números 1, 2 y 3 de la manzana que esta sociedad está construyendo de nueva planta en la ciudad de Iteus, frente al paseo y jardin de Euterpe, uno de los sitios mas deliciosos, concurrido y próximo a la estacion del ferrocarril, se venden en pública licitacion por proposiciones que se admiten desde luego y media hora de pujas a la llana que tendrá efecto el 11 de junio próximo a las 12 del día en las principales subdelegaciones de la sociedad y en las oficinas centrales de esta corte, donde estarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones.

Constan cada una de planta baja, piso principal, cámara y azotea, con catorce piezas, teniendo tambien parque, jardin, balsa y aguas abundantes.

El tipo de subasta para cada casa es el de 77,500 rs. pagaderos, la quinta parte al contado y el resto en diez años, a partes iguales.

Madrid 5 de mayo de 1865.—El director general, Blaser.

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el gobierno civil, previa aprobación del tribunal de Comercio de esta corte.

CAPITAL SOCIAL, 600,000 RS. Fianza 3,000,000 de rs., según la base 16. Admite imposiciones desde 100 reales, con interés hijo de 9 a 18 por 100 anual. Paga los intereses mensualmente.

Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subasta, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y el extranjero, para venderlas a plazos, tambien por subasta.

Director y administrador D. Angel Hernan, comerciante, capitalista y propietario.

Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la real academia de San Fernando y de la beneficencia municipal de esta corte.

El consejo de vigilancia será elegido de entre los 40 primeros imponentes de Madrid, a quienes se citará para la reunion conveniente.

Oficinas generales: Madrid, Fuencarral, 12, principal.

FONDA DE BARCELONA. — SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

SE VENDE UN SOLAR EN ESTA corte, calle de la Reina, números 43 y 45; su figura es casi perfecta; tiene su fachada al Mediodía; mide 113 pies de linea de fondo, y por término medio 89 pies. La superficie total es de 10,296 pies cuadrados. Para mayor ventaja puede dividirse, como lo está, en dos, el uno con 5,227 pies, y el otro con 5,069.

Se dará razon en la calle de las Infantas, núm. 36, cuarto principal, todos los días, de 10 a 12.—1

EN LAS INMEDIACIONES DE LA plazuela del Círculo se han estraviado en la mañana del 7 varios billetes del Banco. La persona que los haya encontrado y quiera devolverlos, puede hacerlo en la calle de Jacometrezo, 12, tienda de ultramarinos, y se le gratificará con 200 rs.—1

LA BIENHECHORA.

GRAN CAJA UNIVERSAL

MONTE DE PREVISION.

MONTERA, 20, PRINCIPAL. Madrid.

Esta sociedad, que posee en el término de esta provincia, y muy inmediato a esta corte, varias fincas rústicas urbanas de utilidad y recreo, las cambiaría por casas a la malicia y solares dentro de Madrid.

Se darán mas pormenores en las oficinas de la misma todos los días, de diez de la mañana a 8 de la tarde.—El director general, Blaser.—3

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo a la subasta de construcción de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta a la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar a las once de la mañana en las oficinas de la direccion general, calle Mayor, núms. 18 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1865.

GRAN BARATO EN CAMAS DE

Chierro, de todos tamaños, desde 80 reales en adelante; palanganeros de 12 reales en adelante, y perchas a real gancho. Se admiten composuras y se varían al sistema moderno.—Calle de San Mateo, núms. 12 y 14.—1

MR. LEON, CIRUJANO PEDICU- lador de la real cámara.—En DOS minutos sin cortar!! —Estracion de CALLOS, UNEROS, etc.—Mayor, 13, 2.º—8

SE HACE ALMONEDA POR AU- sentarse su dueño de esta corte, calle de D. Felipe, núm. 6, cuarto principal.

GRAN ESPECIALIDAD DE LENCERIA ESTRANJERA,
ROPA BLANCA CONFECCIONADA
(PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.)
EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIAS.
ENVOLTURAS PARA RECEN NACIDOS.
CALLE MAYOR, NÚMERO 12, ENTRESUELO.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado a Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn.: 29 045,010-85.

Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal: coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'33 al año. Direccion general: calle de San Agustín, núm. 3.

FORAGE MAGNIFICO DE CEBADA.

Venta desde el día 6 en el paseo de las Delicias, junto al puente verde, ó sea de Santa Isabel. Este forrage se espenderá al por menor y mayor, desde un quintal en adelante, a 4 1/2 rs. quintal en la tierra, y 3 rs. en casa del consumidor; el peso se hará en la tierra y a presencia de los interesados. El ajuste y pedidos hacerlo en la casita que linda con la tierra, donde está el encargado.—3

PRINCIPE, 14.

EL SR. DISDENEZ,

FOTÓGRAFO DEL EMPERADOR NAPOLEON III,

Tiene el honor de manifestar a su numerosa clientela que su partida de esta corte tendrá lugar muy próximamente.

HULES INGLESES PARA PAVIMENTOS.

En la calle de Tetuan, núm. 1, almacén de alfombras, se ha recibido un gran surtido de grandes dimensiones y varios dibujos, a precios sumamente arreglados.—3